



Acta Circunstanciada

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Acta circunstanciada

DEPENDENCIA ENCARGADA: Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora.

ÁREA: Oficialía Mediadora Conciliadora Calificadora.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Esta acta se integra informando el Oficial Mediador Conciliador y Calificador de que las personas que acudieron a pedir el servicio de Conciliación, no lograron advenirse y se realiza a petición de una de las partes afectada para que quede como antecedente.

FORMA DE SOLICITUD: A petición de una de las partes y el oficial lo autoriza.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.- Los datos generales de los declarantes y sus credenciales de elector.
- 2.- No se adjunta ningún documento.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 20 minutos

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: No tiene costo.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; De 9:00 A 16:00 Horas de lunes a viernes.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Debe reunir todos los requisitos.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

Lic. Maciel Bello Zaldívar

Plaza Benito Juárez no. 1, Colonia Centro, Temascalcingo, México

Teléfono (71812) 60145, 60005, 60167, 60020

Extensión 109 y 111